

Fecha: 14-08-2024 Medio: El Pingüino Supl.: El Pingüino Tipo: Noticia general

Título: Viabilidad económica y universidad regional

Pág.: 9 Cm2: 271,8 VPE: \$ 325.591 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 5.200 15.600 No Definida

La columna de...

JUAN MARCOS HENRÍQUEZ,

Viabilidad económica y universidad regional

La Superintendencia de Educación Superior (SES) es un organismo público creado por la ley N° 21.091, el año 2018, orientada a fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnicas del país, así como fiscalizar que éstas destinen sus recursos a los fines que les son propios, de acuerdo a la ley y sus estatutos. En este afán, la Superintendencia de Educación Superior (SES) notificó a todas las instituciones de educación superior la aprobación del Plan Anual de Fiscalización y Supervisión 2024, que prioriza las temáticas que se han sido consideradas importantes de supervigilar para resguardar el cumplimiento de la normativa y el correcto uso de los recursos. Para ello definió seis ejes prioritarios entre los que destaca Evaluar la información contenida en los Estados Financieros anuales y auditados con la finalidad de identificar y mitigar los riesgos asociados con las instituciones de educación que muestran señales de incumplimiento financiero que pueden comprometer la continuidad del servicio educativo

En este contexto la SES inicio un proceso de fiscalización en la Universidad de Magallanes. Resultado de ello, se solicitaron una serie de informes y antecedentes que den cuenta del Estado Financiero de la UMAG y permitan evaluar su vialidad financiera. Una vez revisado los antecedentes la SES emitirá un Informe de Fiscalización que, en caso de detectar problemas en la situación financiera de la UMAG, con riesgo de viabilidad económica, obligará a nuestra casa de estudios regional a presentar un Plan de Recuperación que contenga una serie de medidas de ajuste presupuestario, con el objeto de implementar una estrategia de reducción de costos y mayor eficiencia en su funcionamiento. Dicho Plan debe ser evaluado por la SES, el cual puede ser aprobado, rechazado o modificado por una serie de exigencias que aseguren los objetivos de viabilidad que se pretende. La SES hará un seguimiento riguroso al Plan de Recuperación, evaluando la efectividad de las medidas comprometidas y en caso de detectar incumplimiento la UMAG podría ser amonestada, multada o incluso intervenida por medio de un Administrador Provisional. En este escenario complejo, del cual recién estamos en las primeras etapas, todos esperamos no llegar a las circunstancias más extremas.

La fiscalización despertó cierto grado de inquietud en las autoridades de la UMAG, las cuales decidieron implementar medidas urgentes de ajuste financiero, a pesar de no tener conocimiento del resultado de la fiscalización. Quizás para el cuerpo directivo, conscientes de la gestión presupuestaria, el contenido probable del informe de fiscalización es tan obvio que han considerado pertinente adelantarse a los hechos y dar señales de adecuación. Si ese fuera el contexto, estamos frente a un reconocimiento tácito que gran parte del problema pasa por la gestión. Sin embargo, la primera medida impuesta (recorte de honorario y reasignación de cargas horarias) entrega señales confusas, interpretándose como un traspaso de responsabilidad al cuerpo académico por su escasa cobertura de clases presenciales. Lo anterior fue acompañado con cifras que señalan que el personal a honorarios realiza el 75% de las clases en la UMAG. No hay más detalle, no hay análisis, no hay discusión sobre alguna explicación académica. Es probable que la gran mayoría de los profesores contratados cumplan la carga exigida por la autoridad (incluso con el nuevo decreto que las eleva), es probable que existan justificaciones académicas para la cantidad de honorarios, o quizás su presencia es indispensable para la vinculación con el rubro. En fin, todo indica que antes de apresurarse y dar señales equívocas es necesario hacer una autoevaluación, determinar el estado financiero real de la Universidad y las posibles causas que originan el déficit y luego de ello en forma participativa poder afrontar planificadamente los pasos siguientes. Porque en este escenario, las decisiones no las han tomado los trabajadores y son producto de una larga data de administradores que no han asumido la necesidad de ahorrar en tiempos difíciles.

Por el momento decir que esta historia continuará, ya que para hablar de financiamiento es indispensable discutir el rol de las universidades en regiones y su vinculación con el desarrollo de los territorios y el bienestar de los habitantes.

